



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
10 DE MARZO DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

17 DE MARZO DEL 2021

Pido a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

28 Diputados presentes y de permiso la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Gustavo Díaz Sánchez, Alejandro López Bravo, Arsenio Lorenzo Mejía García y Fabrizio Emir Díaz Alcázar.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción décima cuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se abre la sesión. Si no se la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

Diputada Presidente, respetuosamente solicito si podía obviarse la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Está a consideración del Pleno la propuesta de la Diputada Maritza Scarlet en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En esto que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del Reglamento Interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó planos y se dispense la lectura de las iniciativas y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del Pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al Pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por cinco minutos. Asimismo, informo al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los Artículos 59 fracción XXVIII y 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombra a la ciudadana Genoveva Dulce Javier Agustín, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, por un periodo de 8 años.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento dos de la constitución local. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Así los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Ramírez:

se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud que la ciudadana Genoveva Dulce Javier Agustín se encuentra en las inmediaciones de este recinto legislativo, con la facultad que me confiere la fracción vigésima primera del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo ciento setenta y ocho del Reglamento Interior del Congreso me permito designar a las



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

Diputadas Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Elim Antonio Aquino y Aurora Berta López Acevedo y a los Diputados Alejandro Avilés Álvarez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la junta de coordinación política para que integren la Comisión de cortesía que acompañará hasta este presidio a la ciudadana Genoveva dulce Javier Agustín. Solicito a la Comisión de cortesía cumpla con su encomienda. Al efecto se concede el receso correspondiente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se reanuda la sesión.

Solicitamos a las Diputadas y Diputados y al público presente permanezcan de pie para que esta mesa directiva realice la protesta de ley correspondiente.

Ciudadana Genoveva Dulce Javier Agustín, ¿protesta guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de magistrada del tribunal superior de justicia de Oaxaca que esta soberanía le ha conferido?

"Sí, protesto"

si no lo hiciere así que el Estado y esta soberanía se lo demanden.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Se solicita a la Comisión de cortesía acompañe hasta la salida de este recinto legislativo a la ciudadana Genoveva dulce Javier Agustín, magistrada del tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración justicia.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ratifica la designación del Ciudadano Licenciado Paulo José Luis Tapia Palacios como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, cargo que ejercerá por un periodo improrrogable de siete años.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento catorce quáter de la Constitución local. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ratifica la designación de la Ciudadana Licenciada Gloria del Carmen



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

Camacho Meza como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, cargo que ejercerá por un periodo improrrogable de siete años.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento catorce quáter de la Constitución local. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ratifica la designación de la Ciudadana Licenciada Tania Ramos Martínez, como Magistrada de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, cargo que ejercerá por un periodo improrrogable de cinco años.



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de la mayoría de los miembros presentes de la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento catorce quáter de la Constitución local. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ratifica la designación de la Ciudadana Licenciada Virginia Hernández Hernández, como Magistrada de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, cargo que ejercerá por un periodo improrrogable de cinco años.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de la mayoría de los miembros presentes de la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento catorce quáter de la Constitución local. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ratifica la designación del ciudadano Eduardo Calvo Ziga, como Magistrado de la Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, por un periodo improrrogable de cinco años.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Informo al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de la mayoría de los



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

miembros presentes de la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento catorce quáter de la Constitución local. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba la lista de las candidatas y candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: María Luisa Andrea Méndez Sánchez; José Carlos Cervantes Azcona; Francisco Eleazar Velasco Aguilar; Abraham López Pérez; Eduardo De Jesús Castellanos Hernández; Marcos Antonio Martínez Guzmán; Luis Enrique Ruiz Flores; Elvira Morales Pérez; Marco Antonio Guzmán Antonio; Francisco José Muñozcano Skidmore; Rosa María Díaz Labastida; Rodolfo Ricardo López Gandarillas; Arturo de Jesús Peimbert Calvo; Edgardo Antonio Higareda Cerón; Julio Jiménez García; Alejandra Reyes Pérez

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de salud.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se le autoriza la desincorporación del bien inmueble del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño", para otorgarlo en Dación de Pago a favor del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

Se emitieron veintiséis votos a favor y dos votos en contra.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con veintiséis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de hacienda y presupuesto programación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se le autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, pactar compensación con cargo al Fondo General de Participaciones.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del Reglamento Interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:

Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

Veintiséis a favor y dos en contra Diputada Presidente.

La Diputada Presidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
17 de marzo del 2021.*

Se declara aprobado con veintiséis votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el punto del orden del día, se cita a las y los Diputados a la sesión extraordinaria a realizarse a las doce horas del día jueves dieciocho de marzo del año en curso. Se cierra la sesión. Buenas tardes.

(La Diputada Presidente toca el timbre)